

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y
DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA.

QUE OTORGA: LA SEÑORA JUANITA ORDÓÑEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE

GENERAL

CUANTIA: USD \$ 320

COPIAS:

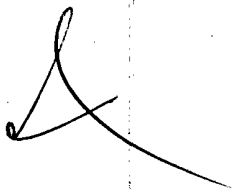
PADS. (GER) A DE K MULTIPLICA CL.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LAZ A CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA SEÑORA JUANITA ORDÓÑEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA JUANITA ORDÓÑEZ, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE CÍA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SEGUNDA. ANTECEDENTES UNO.- LA COMPAÑÍA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE CÍA. LTDA., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DEL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL DÍA VEINTE Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DOS.- SE CELEBRÓ EN LA COMPAÑÍA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, EN LA CUAL, LOS SEÑORES PEDRO MANUEL PÉREZ SALVADOR, Y NATALIE CELY SUÁREZ, CEDEN SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES IRALDA GUERRA DE ORDÓÑEZ, YOLANDA BRITO, MARÍA DE LA PAZ VELA ZAMBRANO, Y FIDEL JARAMILLO BUENDÍA, LA CUAL FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DÍA VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. TRES. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE CÍA. LTDA., EN LA SESIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, RESOLVIÓ EN LA SESIÓN AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA. TERCERO. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000005

LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 320), CON LO CUAL QUEDA ELEVADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400.00); EN CONSECUENCIA, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE EL REFERIDO AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y PAGADO A LA COMPAÑÍA. EL AUMENTO DE CAPITAL LO REALIZAN SUS SOCIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE LO REALICE POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES EN LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TODO EN PROPORCIÓN AL CAPITAL QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS POSEE EN LA COMPAÑÍA HACIENDO LEGÍTIMO USO DE SU DERECHO PREFERENTE Y DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

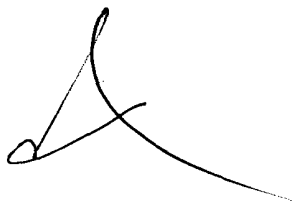
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
\ Fidel Jaramillo	41.6	166.4	208	208	52%
\ Yolanda Brito	7.2	28.8	36	36	9%
\ Maria de la Paz Vela	7.2	28.8	36	36	9%
\ Iralda Guerra de Ordóñez	24	96	120	120	30%
TOTAL:	80	320	400	400	100%

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CUARTA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD ANTES INVOCADA, DECLARA REFORMADO EL ESTATUTO CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO. "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA.: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400.00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400) NOMINATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. ESTÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO (001) A LA CUATROCIENTOS INCLUSIVE (400), LAS MISMAS QUE ESTÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. CLÁUSULA QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y ESTÁ SUSCRITO Y PAGADO EN LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Fidel Jaramillo	41.6	166.4	208	208	52%
Yolanda Brito	7.2	28.8	36	36	9%
Maria de la Paz Vela	7.2	28.8	36	36	9%
Iralda Guerra de Ordóñez	24	96	120	120	30%
TOTAL:	80	320	400	400	100%



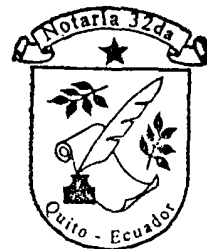
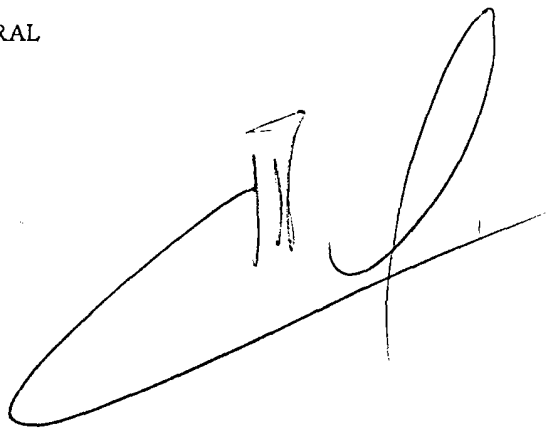
600000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUINTA: SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE MINUTA, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS Y EL NOMBRAMIENTO DEL COMPARECIENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR EDMUNDO JARAMILLO MOLINA, ABOGADO PROFESIONAL, CON MATRICULA NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Juanita Ordóñez
JUANITA ORDÓÑEZ

GERENTE GENERAL



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN
MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE Cia. Ltda..

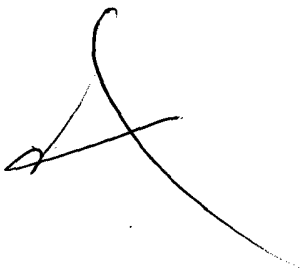
En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de octubre del año 2. 001 siendo las 11h00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. González Suárez 335 y San Ignacio, con la presencia de los siguientes socios de la compañía MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE Cia. Ltda., señores: Fidel Jaramillo Buendía propietario de mil cuarenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, la señora Yolanda Brito propietaria de ciento ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, la señora María de la Paz Vela propietaria de ciento ochenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y la señora Iralda Guerra de Ordóñez, propietaria de seiscientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. En vista de que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de conformidad a lo establecido en los artículos 142 y 238 de la Ley de compañías con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Preside la Junta en calidad de Presidente ad-hoc la Sra. María de la Paz Vela y actúa como Secretaria la Sra. Juanita Ordóñez.

PRIMERO:

El Secretario de la Junta expone a los socios de la compañía la necesidad de realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma antes de que culmine el plazo fijado por la Superintendencia de Compañías el cual vence el 31 de diciembre del año en curso, para que todas las Compañías Limitadas eleven su capital al mínimo de cuatrocientos



600007

(\$ 400.00.) dólares de los Estados Unidos de América. La Junta, luego de lo expuesto delibera y resuelve con la votación favorable de todos sus socios presentes elevar el capital de la compañía en la cantidad de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, (USD \$ 320) quedando fijado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00). Los socios aportantes realizan el mencionado Aumento de Capital de la compañía mediante la figura jurídica de la Compensación de Créditos, contablemente registrada en la contabilidad de la compañía como Aportes para Futuras Capitalizaciones. Estos aportes que serán realizados por los socios de la Compañía serán realizados en proporción al capital suscrito de cada uno de los socios tiene en la compañía. Resuelven además declarar reformado el Estatuto Social de la Compañía de acuerdo al siguiente texto: "ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE Cía. Ltda.: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones (400) nominativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) a la cuatrocientos inclusive (400), las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

CLÁUSULA QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está suscrito y pagado en la siguiente forma:

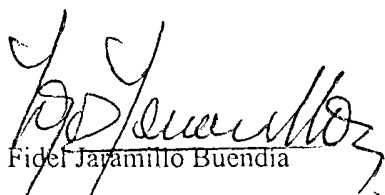
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Fidel Jaramillo	41.6	166.4	208	208	52%
Yolanda Brito	7.2	28.8	36	36	9%
María de la Paz Vela	7.2	28.8	36	36	9%
Iralda Guerra de Ordóñez	24	96	120	120	30%
TOTAL:	80	320	400	400	100%

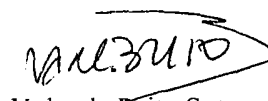

DEL RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VEIGESIMO SEGUNDO
QUITO

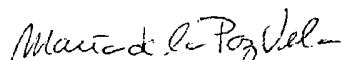
Los Socios mediante el presente acto en unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía a otorgar la Escritura Pública correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

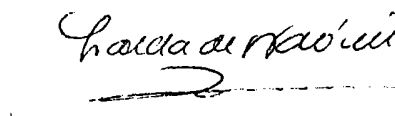
Por haberse agotado el punto de orden de el día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta. Acto seguido se reanuda la sesión y el Secretario procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en unanimidad en su totalidad por la Junta.

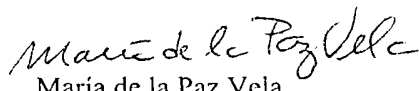
Para constancia firman los socios conjuntamente con el Secretario y Presidente que certifican el acta, el Secretario declara por terminada la Junta y levanta la sesión a las 11H40 por haberse cumplido el orden del día.

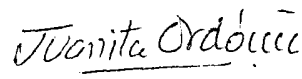

Fidel Jaramillo Buendía
SOCIO

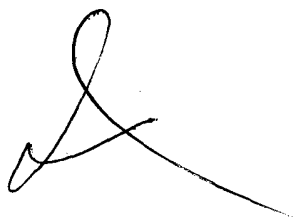

Yolanda Brito Soto
SOCIO


Maria de la Paz Vela
SOCIO


Iralda Guerra de Ordóñez
SOCIO


Maria de la Paz Vela
PRESIDENTE ad-hoc


Juanita Ordóñez
SECRETARIA





MULTIPLICA

ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA FINANZAS Y DESARROLLO

Quito, 25 de julio de 2001

Señora
Juanita Ordóñez
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "MULTIPLICA Estudios y Consultoría en Macroeconomía y Desarrollo MECMADE Cía. Ltda", en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegir a usted Gerente General de la Compañía, por el período de dos años.

El cargo para el cual ha sido elegida le atribuye la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el día 4 de febrero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Marzo de 1994.

Muy atentamente,

María de la Paz Vela
María de la Paz Vela Zambrano
C.I.: 170690954-4
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede. Quito, 25 de julio del 2001.

Juanita Ordóñez
Juanita de los Ángeles Ordóñez Guerra
C.I.: 170464041-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6700 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 30 AGO 2001



REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
DR. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. RAMIRO DE LA SALVA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130464041-4

ORDONEZ GUERRA JUANITA DE LOS ANGELES

13-AUG-1962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 20 004 1411

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

Juanita Ordóñez

TERMINA DEL CEDULADO

ECUADOR ECUADOR ECUADOR

CASADO

PROPIETARIO EMPLEADO PRIVADO

ORDONEZ GUERRA JUANITA DE LOS ANGELES

130464041-4

0862843

Juanita



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0272-289

170464041-4

ORDONEZ GUERRA JUANITA DE LOS

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Ramiro Dávila Silva

PRESENTE DE LA ABIA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

20 NOV. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA. MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA EN QUITO, A 20 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001; EN RELACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.U.530 DEL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA COMPAÑIA. QUITO, A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2002.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

60.000 3

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA MULTIPlica ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN MACROECONOMIA Y DESARROLLO MECMADE C.L. DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1994; OTORGADA ANTE MI; SE APEUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.II.530, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2002.- QUITA A 18 DE FEBRERO DEL 2002.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. QUINIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 06 de Febrero del 2.002, bajo el número **683** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 607 del Registro Mercantil de veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1157 vta, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MULTIPLICA ESTUDIOS Y CONSULTORÍA EN MACROECONOMÍA Y DESARROLLO MECMADE CIA. LTDA."**, otorgada el 20 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **421**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **07043**.- Quito, a veinte y siete de Febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-